



Resolución Suprema Nº 022-2015-PCM

Lima, 02 de febrero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29976 se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país;

Que, por Resolución Suprema Nº 340-2011-PCM se designó a la señora Susana Silva Hasembank como Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

Que, la citada funcionaria ha presentado renuncia como Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, por lo que resulta pertinente aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29976, que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora Susana Silva Hasembank como Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VELÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República